



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión N°. 007-CEOCESCC-AN-2017 de 10 de Octubre de 2017

Preside la Sesión: Econ. Elizabeth Cabezas G.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con cuatro minutos, se reúne la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

La **Presidenta de la Comisión, Economista Elizabeth Cabezas G.** agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la Secretaria Relatora constatar el quorum reglamentario.

La **señora Secretaria** constata el quorum correspondiente e informa a la Presidenta que se encuentran presente doce Asambleístas:

1. Elizabeth cabezas
2. Michel Doumet (alterna)
3. Fabricio Villamar
4. Karla Cadena
5. Rosa Orellana (alterna)
6. Carlos Viteri
7. Fafo Gavilánez
8. Patricio Donoso
9. Sonia Palacios
10. Luis Pachala
11. Marcelo Simbaña (alterno)
12. Javier Cadena

Se verifica que existe el quórum de ley para dar inicio a la Sesión.

Seguidamente, **la Secretaria** procede a dar lectura al orden del día, por petición de la Presidenta de la Comisión:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

“CONVOCATORIA N°. 007-CEOCESCC-AN-2017

Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión N°. 007, a desarrollarse el día martes 24 de octubre de 2017, a las 15h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional (sala de la comisión de GADs), ubicado en la Avenida 6 de diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comparecencia de las siguientes personas y agrupaciones, con la finalidad de presentar propuestas y planteamientos en los temas relacionados con la LOTTTSV y COIP en seguridad vial:

- Concejal del Ilustre Municipio de Ibarra Juan Manuel Mantilla
- Abg. Ilija Castillo Presidenta de la Unión de Cooperativas de Transporte Interprovincial del Carchi
- Sr. Carlos García Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi
- Abg. Diego Rosero Gerente General Consorcio de Transporte Mixto del Carchi
- Representante de las Cooperativas de Transporte Escolar
- Sr. Marco Ramiro Nole Cooperativa de Transporte de Pasajeros PIÑAS

2.- Asuntos Varios

La **Presidenta de la Comisión** pone en consideración el orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad.

A continuación la **Presidenta de la Comisión** solicita se dé lectura del primer punto del orden del día:

“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

“1. COMPARECENCIA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS EN LOS TEMAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

RELACIONADOS CON LA LOTTTSV Y COIP EN SEGURIDAD VIAL:

- CONCEJAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA JUAN MANUEL MANTILLA
- ABG. ILIA CASTILLO PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE
- TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARCHI
- SEÑOR CARLOS GARCÍA SECRETARIO GENERAL DE SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR
- ABG. DIEGO ROSERO GERENTE GENERAL CONSORCIO DE TRANSPORTE MIXTO DEL CARCHI
- REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE ESCOLAR
- SEÑOR MARCO RAMIRO NOLE COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE PIÑAS

La **Presidenta de la Comisión** da la más cordial bienvenida al Concejal Juan Manuel Mantilla, señala que por temas metodológicos, cada uno de los comparecientes contará con quince minutos de intervención para puedan presentar sus puntos de vista y sugerencias sobre Seguridad Vial con relación a los accidentes de tránsito.

Interviene el **Concejal Juan Manuel Mantilla**, quien manifiesta un agradecimiento especial a la Presidenta de la Comisión Ocasional por la apertura, a las y los asambleístas por el tiempo y el espacio brindados, envía un saludo especial a Christian Garzón amigo imbabureño.

Señala que quiere socializar una normativa referente a las **zonas 30**. Dice que esta es una normativa diseñada para proteger la vida, por lo que si se logra plasmar através de las y los asambleístas en la ley, y los GAD lo aplican de manera obligatoria, se conseguirá proteger la vida de los ecuatorianos, es especial de los grupos más vulnerables, como son los niños.

Dice que si bien la normativa ecuatoriana establece la velocidad de 30km/h afuera de las instituciones educativas y las zonas hospitalarias, las Zonas 30 son creadas para salvar las vidas, por lo que están siendo aplicadas en otros países en zonas educativas, escolares, hospitalarias, turísticas, es decir; en zonas donde existe alta densidad de peatones. Se ha aplicado de manera rigurosa en Europa, Austria, Suiza, Bélgica, España, actualmente también se está adoptando este sistema en América del Norte y existen ciudades pioneras como Lima.

Manifiesta que un dato técnico importante sobre este tema es que, actualmente en nuestras urbes la velocidad permitida es de 50km/h, eso hace que el tiempo de reacción y el tiempo de frenado sea más amplio, es decir; que sea mucho más probable un accidente fatal. Es casi inevitable que en estas condiciones no se produzcan fallecidos, sin embargo, al establecer 30km/h, esto se puede evitar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Este sistema, además de salvar las vidas, que es algo primordial, señala que también contribuye a que el Ecuador cumpla con sus compromisos internacionales, tal como lo es el Acuerdo de París, donde 192 países, entre ellos Ecuador, nos comprometimos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. **Dice que cuando hacemos que nuestros vehículos reduzcan la velocidad en altas zonas de densidad de peatones, precautelamos la vida y a la vez estamos reduciendo dichas emisiones mejorando la salud de las personas.**

Está comprobado por las ciudades que han implementado el sistema de las Zonas 30, que mejora notoriamente el nivel de vida de los habitantes, existe menos estrés, menos ruido, más interés de la gente por caminar y usar menos sus vehículos, se siente seguridad en zonas residenciales, escolares y turísticas.

Lo importante de la normativa 30 dice, es que se llega a humanizar las calles, y a partir de esto, es el ser humano el eje principal de la movilización de un país. El Concejal Juan Manuel Mantilla, comparte un video sobre las Zonas 30 en Amsterdam.

El **Concejal del Ilustre Municipio de Ibarra Juan Manuel Mantilla**, agradece por el espacio brindado y pide preguntas por parte de las y los Asambleístas, a fin de despejar dudas o aclarar algún punto.

La **Presidenta de la Comisión** concede la palabra al **Asambleísta Fafo Gavilánez**.

Interviene el **Asambleísta Fafo Gavilánez**, quien dice que si otros países que han visto resultados con las Zonas 30, avalan el resultado, sería importante aplicarlo también en grandes ciudades. Pregunta al Concejal si tiene estadísticas para conocer el número de personas que deben habitar una ciudad para poder aplicar este sistema. El **Concejal** manifiesta que no habría ningún tipo de inconveniente con el número de habitantes, dice que mientras más pequeña es una ciudad, es mucho más fácil la aplicación y pone como ejemplo a la ciudad de Ibarra.

Interviene el **Christian Garzón Alterno del Asambleísta Marcelo Simbaña**, quien felicita la propuesta presentada por el Concejal, y señala que en su ciudad Otavalo no existe ningún tipo de respeto por el turista como peatón. Dice que en la propuesta de reforma de ley, no puede faltar la educación al conductor, ya que incluso, solo con conductores educados y capacitados en seguridad vial, se podría hacer realidad el objetivo de las Zonas 30.

La **Presidenta de la Comisión**, da la palabra al **Asambleísta Carlos Viteri**.

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Carlos Viteri**, pide al Concejal, que señale cuales con los casos pioneros y exitosos que han implementado las Zonas 30 y pregunta cuáles serían las calles o



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sectores de las ciudades idóneos para implementar una Zona 30. El **Concejal** dice que los modelos exitosos de la aplicación, son las ciudades europeas y sobre todo las ciudades españolas como Valencia, ciudad que ha sido denominada ciudad sustentable por el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad. Con respecto a la segunda pregunta, dice que depende de las necesidades que presenta cada ciudad la implementación de las Zonas 30, pone como ejemplo los lugares donde se desarrollan actividades infantiles o turísticas como el Centro Histórico de Quito, y dice que éstos lugares, deberían contar sin duda, con la implementación de la Zona 30 y que deberían ser las municipalidades quienes a través de un estudio, determinen donde realizar las implementaciones.

El **Concejal del Ilustre Municipio de Ibarra** para finalizar agradece a la **economista Elizabeth Cabezas Presidenta de la Comisión** por la apertura y espacio brindados y pide a las y los asambleístas presentes tomarse una foto, y menciona que en la ciudad de Ibarra van a tener el cuarto encuentro Nacional de Ciclistas Urbanos donde van a tratar temas como el de cómo humanizar las calles y él quiere comentar sobre la buena disposición de la Comisión Ocasional, sobre la prevención de accidentes de tránsito y la protección de la vida.

Se procede a realizar la fotografía.

La **Presidenta de la Comisión** pide a la señora Secretaria de lectura de la segunda comparecencia. Da la bienvenida al señor **Armando Chulde Presidente de las Cooperativas de Transporte Interprovincial del Carchi** a quien agradece por su presencia y le concede la palabra.

Interviene **Armando Chulde Presidente de las Cooperativas de Transporte Interprovincial del Carchi** quien manifiesta un cordial saludo a la economista Elizabeth Cabezas, a las y los Asambleístas miembros de la Comisión, y en especial al Asambleísta Javier Cadena representante de la Provincia del Carchi. Agradece en nombre de todos los transportistas la creación de la Comisión Ocasional, porque el objetivo de todos es salvar vidas evitando los siniestros y accidentes de tránsito y a eso se debe su comparecencia.

La provincia del Carchi fue una de las provincias pioneras en regularizarse en el año 2009, manifiesta que en ese mismo año se creó la Resolución 038, por la cual, todos los transportistas del Carchi le devolvieron a la Comisión de Tránsito de ese entonces, tres frecuencias por cada operadora, en vista de que tienen de 140 a 150 frecuencias diarias.

Dice que la provincia es pequeña al igual que su población como para generar un alto número de frecuencias, dice que con la Resolución 038 salían cada quince minutos por la mañana y cada diez minutos por la tarde, y en la noche cada cuarenta y cinco o cada sesenta minutos. Señala que en el mes de febrero salió una nueva Resolución y amparándose en ésta, la ANT otorgó a la cooperativa San Cristóbal frecuencias e incremento de cupos. En el mes de abril salió otra Resolución por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

medio de la cual se otorgó a la cooperativa Espejo nuevas frecuencias y cupos.

Señala que como dirigentes se encuentran sorprendidos, ya que por las resoluciones que indistintamente se están conociendo, más cooperativas están obteniendo cupos y frecuencias, como también es el caso de la cooperativa Flota Imbabura y Pullman Carchi. **El problema dice, es que la provincia es pequeña y con la presencia de más cooperativas, las carreras en las carreteras son inevitables y esto ocasiona las muertes en las vías.**

Dice que ellos han pedido a la ANT tener una reunión de trabajo para expresar sus inquietudes, les gustaría saber porque se han otorgado frecuencias sin haber realizado los informes técnicos correspondientes para la entrega de cupos. Dice que si ellos en el año 2009 devolvieron al Estado dos y tres frecuencias fue por evitar los correteos en las vías, hoy en día señala que salen de dos a tres unidades al mismo tiempo, razón por la que en número de accidentes ha incrementado.

Señala que artículo 4 de la Resolución 038 expresa claramente que no se crearán más frecuencias, ni se otorgarán cupos mientras que no se realice una revisión técnica y actualmente no se está cumpliendo.

La **Presidenta de la Comisión**, agradece por la intervención y señala que estaba revisando las resoluciones y dice que tienen fecha del año 2017, por lo que se debería preguntar a la ANT que es lo que está sucediendo. Da la palabra al **Asambleísta Javier Cadena**.

Hace uso de la palabra el **Asambleísta Javier Cadena** dice que la preocupación que tienen los transportistas de la provincia del Carchi, es la misma preocupación que ha venido manifestándose en comparecencias anteriores. Señala que la ANT se encuentra otorgando frecuencias y cupos con discrecionalidad, lo que pone en manifiesto que no existe ningún tipo de manejo técnico y más grave aún, que no existe un manejo moral sobre este tema. Señala que la Resolución 038 es para evitar los correteos de las carreteras, pero en vista de que no se está cumpliendo, en los últimos meses en la provincia del Carchi han habido varios accidentes de tránsito que lamentablemente han cobrado varias vidas humanas.

Pide que como Comisión actúen con respecto a ese tema. Dice que de manera personal ha solicitado el informe técnico que ha motivado a la entrega de nuevas frecuencias. Señala que mientras pasa el tiempo, las operadoras venden los cupos que se les ha ido incrementando, lo cual se vuelve un negocio y prueba de ello son los precios que se manejan como cien mil dólares por cada cupo.

Dice que el hecho de que salgan tres o cuatro unidades a la misma hora, conlleva a que en la carretera los unidades compitan por tener mas pasajeros, lo cual produce los accidentes de tránsito con pérdida de vidas humanas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Pide como Comisión oficiar a la ANT para que se le prohíba o se busque la manera de frenar el otorgamiento de nuevas frecuencias y cupos a las operadoras de transporte.

La **Presidenta de la Comisión** se compromete en enviar a la ANT un oficio con todas las preocupaciones manifestadas, dice que es muy importante lo que señaló el Asambleísta Javier Cadena, solicitar el estudio que justifique los otorgamientos de las nuevas frecuencias y propiciar una reunión entre los transportistas y la ANT a fin de que la autoridad dé oídos a las peticiones de los comparecientes y dé explicaciones claras de las decisiones que se han tomado en los últimos meses. Agradece la comparecencia del señor Armando Chulde Presidente de las Cooperativas de Transporte Interprovincial del Carchi y muestra su disposición de ayudar en lo que sea necesario para solucionar este tipo de situaciones que contribuyen al incremento de pérdidas humanas en las vías.

Interviene el señor **Armando Chulde Presidente de las Cooperativas de Transporte Interprovincial del Carchi** quien agradece al Asambleísta Javier Cadena por acoger su pedido y haberlos hecho llegar a la Comisión Ocasional. Dice que en nombre de los transportistas del Carchi manifiesta que lo único que quieren es evitar accidentes de tránsito para salvaguardar vidas humanas y dejar de ser un país pionero de fatalidades en las vías.

Interviene el **Asambleísta Fafo Gavilánez** quien señala que con respecto a los accidentes de tránsito, hace tres sesiones se pidió al Director de la ANT tomar medidas a corto plazo, tales como; señalización y colocación de radares en las vías estatales. Dice que de los recorridos que ha realizado por distintas vías del país, ha podido percatarse que no se esta cumpliendo con nada de esto, por lo que pide que se agilite este tema, y que se oficie de parte de la Comisión a la ANT para pedir explicaciones al respecto.

Señala que la reacción inmediata de una persona al ver un radar es frenar, por lo que al implementar radares en varios puntos de las vías, servirá para que los conductores manejen a menor velocidad permanentemente, lo cual evitará accidentes en las vías. Pide que se eleve a moción su pedido para dar el trámite correspondiente y a la vez pide a la señora Presidenta de la Comisión, Vicepresidente de la Comisión y a las señoras y señores Asambleístas que se resuelva sobre el tema planteado.

Señala la importancia de que la respuesta que llegue de parte de la ANT llegue con tiempos, para poder desde la Comisión realizar control de su cumplimiento.

La **Presidenta de la Comisión** eleva a moción la petición planteada por el Asambleísta Fafo Gavilánez para mandar una solicitud en nombre de la Comisión Ocasional, solicitando un informe de las acciones inmediatas que han tomado desde su comparecencia, lo cual se aprueba por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

unanimidad. Pide a la señora Secretaria dé lectura de la siguiente comparecencia y da la palabra y una cordial bienvenida al señor Diego Fuertes Vicepresidente de la Federación Nacional de Transporte Escolar.

Interviene **Diego Fuertes Vicepresidente de la Federación Nacional de Transporte Escolar** quien en primer lugar extiende una disculpa por la ausencia del Presidente de la Federación Nacional de Transporte Escolar y agradece por la apertura a la Presidenta de la Comisión, a las y los asambleístas miembros y de manera especial al Asambleísta Javier Cadena por haber facilitado su comparecencia.

Dice que ellos ingresaron un trámite en la Asamblea Nacional signado con el número 302716 exponiendo lo que hoy va a manifestar en la Comisión Ocasional.

Señala que actualmente el transporte escolar institucional realiza una labor muy importante, la que es transportar al tesoro más grande de cada hogar, los niños. Dice que tienen algunos inconvenientes, ya que la normativa les permite realizar las actividades de transporte de manera intracantonal, y pone como ejemplo la coordinación que realizan con el cantón Rumiñahui y Mejía para el traslado de estudiantes desde Quito y viceversa, con lo cual la modalidad de transporte que realizan es intraprovincial.

Con lo expuesto, pide la **reforma de los artículos 74 y 75 de la LOTTTSV**, para poder pasar a ser parte del órgano de control de la ANT. Dice que actualmente consta la carga pesada y turismo y pide que se los incluya en esta modalidad por el trabajo que como transporte escolar se encuentran realizando. Señala que tienen problemas para realizar su trabajo por la necesidad que tienen de ir a otros cantones a retirar y a dejar a los estudiantes, y tanto la ley y varias ordenanzas, limitan y restringen esta actividad.

Señala que por la actividad escolar, tienen diez meses de trabajo, por lo que deben buscar nuevas fuentes de ingreso para los meses en los que no pueden realizar las funciones que tienen establecidas.

Dice que en vacaciones, usualmente viajan a la playa con sus familias y son detenidos, y se les aplican las multas correspondientes al transporte de otro tipo de pasajeros. Manifiesta que pertenece a la provincia del Carchi y con relación a lo que sucede en las fronteras, dice que al cruzar la frontera en el vehículo de regreso con sus familiares, es detenido por la Comisión de Tránsito por transportar a pasajeros, sin ser esto así.

Por lo expuesto **solicita una disposición transitoria en la LOTTTSV que exprese que los vehículos que prestan servicios de transporte en la modalidad institucional escolar puedan ser**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

utilizadas por sus propietarios los fines de semana, días festivos y feriados, para transportar exclusivamente a sus familiares.

Agradece por el espacio brindado a la Presidenta de la Comisión y expresa su disposición para aclarar algún asunto del tema presentado.

La **Presidenta de la Comisión economista Elizabeth Cabezas** agradece la comparecencia y en vista de que no hay preguntas por parte de las y los asambleístas, pide a la señora Secretaria dé lectura de la siguiente comparecencia. Da la palabra y la bienvenida al **señor Marco Nole Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas**.

Interviene el **señor Marco Nole Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas**, agradece por el espacio a la Presidenta de la Comisión y a las y los asambleístas por el tiempo. Dice que es un gusto como ciudadano y representante de los transportistas de pasajeros, saber que existen autoridades que demuestran interés por escuchar las necesidades de los ciudadanos.

Manifiesta la preocupación que tienen por la siniestralidad del país, especialmente con el transporte público de pasajeros. Dice que la ANT es uno de los partícipes para que este tipo de inconvenientes se den, tomando en consideración que en el año 2017 se han violentado todos los preceptos que determinan la técnica para establecer los dimensionamientos de flota vehicular, así como también el otorgamiento de frecuencias.

Agradece a la economista Elizabeth Cabezas G. por permitirle como Presidenta de la Comisión, exponer todas sus necesidades y requerimientos, de la misma manera al Asambleísta Javier Cadena. Dice que es obligación del transportista de pasajeros poner en conocimiento de las autoridades, que la responsabilidad no pasa exclusivamente por el conductor, sino también, del propietario habilitado para operar con una frecuencia, al mismo tiempo por la educación y control por parte de la ANT.

Pide respuestas sobre el incremento de frecuencias y de cupos, sin los respectivos informes técnicos, sin determinar si existe por lo menos un informe de factibilidad sobre las necesidades de cada una de las zonas donde se han otorgado cupos a nuevas operadoras de transporte. Señala que la entrega de nuevas frecuencias, está respondiendo a intereses individuales de ciertos funcionarios que no cumplen sus deberes y obligaciones.

Hace referencia a la Cooperativa de Transporte TAC Piñas, dice que le han otorgado mediante Resolución 001YMFB007-2017 rutas y un dimensionamiento de flota vehicular, sin tomar en consideración que la Cooperativa Piñas utiliza las mismas rutas y los mismos corredores, logrando con esto que los operadores del transporte hagan una competencia desleal por el pasajero y más grave aún, que incrementen la siniestralidad en el Ecuador, poniendo en peligro miles de vidas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Dice que es verdad que se dice que los transportistas son los responsables de los accidentes de tránsito que suceden en las vías, pero el punto central sería el ver por qué las autoridades correspondientes están otorgando nuevos cupos y nuevas frecuencias. Señala que tiene un documento firmado por el Ingeniero Denis Mauricio Mosquera López, Director de Títulos Habilitantes, a quien se le ha hecho un pedido sobre rutas y frecuencias y ha respondido que el pedido no puede ser atendido.

Considera que para plantear cualquier tipo de reforma para incrementar el parque automotor o para habilitar nuevas rutas o nuevas frecuencias, primero se deben sanear las resoluciones que se han dado sin ningún tipo de informe técnico o con informes realizados en veinte días, siendo algo imposible de realizarse en el tiempo indicado.

Agradece a la Presidenta de la Comisión, porque dice que solo presentaron el oficio y han sido recibidos en la Sesión. Pide a los miembros de la Comisión que se plasmen los siguientes petitorios: Primero, con la finalidad de transparentar los actos administrativos emitidos por la ANT en el año 2017 en relación a las rutas y frecuencias, **se solicite a la Contraloría General del Estado que realice una auditoría o un examen a fin se determinen las falencias o no de los informes que sirvieron de base para el otorgamiento de nuevos cupos frecuencias.**

Segundo, solicitar la comparecencia al Director de la ANT para mantener una reunión de trabajo con las operadoras que no se han beneficiado directamente de sus resoluciones.

Señala que la Cooperativa de Transporte Piñas presenta un recurso extraordinario de revisión el seis de septiembre de 2017 signado con el número ANT-FA-2017-15904, el cual reposa en títulos habilitantes, pide que se de trámite para que se reviertan los actos administrativos que se han emitido en base a la violación de la norma técnica que permite la regularización del transporte de pasajeros en los diferentes corredores del país.

Dice que la cooperativa de transporte Otavalo, tiene permiso para realizar transporte urbano, sin embargo ellos realizan viajes por la Ruta Viva a la ciudad de Ibarra. Pide que se controlen este tipo de situaciones.

Señala el **artículo 77 del COIP habla sobre los efectos de la reparación integral, lo cual queda a discreción de los jueces** causando perjuicio a los transportistas. Manifiesta que todo lo expuesto no es solo la problemática de la cooperativa Piñas, sino de la totalidad de cooperativas del país.

La Presidenta **de la Comisión** pide preguntas por parte de las y los Asambleístas. Da la palabra a **Christian Garzón Alterno del Asambleísta Marcelo Simbaña.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene **Christian Garzón Alterno del Asambleísta Marcelo Simbaña** manifiesta que existe preferencia en el otorgamiento de frecuencias en el transporte público. Dice que en la ciudad de Otavalo se pueden ver este tipo de situaciones, por lo que sería necesario que desde la Comisión se solicite a la Contraloría general del Estado, realice una auditoría de las frecuencias entregadas en el año 2017.

La Presidenta **de la Comisión** indica que tiene que retirarse en vista de que debe realizar un viaje por motivo de la Sesión de GADs, comisión de la que también es parte. Preside la Sesión el **Asambleísta Fabricio Villamar**.

Continúa con la intervención **Christian Garzón Alterno del Asambleísta Marcelo Simbaña**, dice que esta de acuerdo con todas las peticiones presentadas por le representante de la Cooperativa Piñas y respalda a que se tomen las acciones planteadas.

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece la intervención y la comparecencia. Manifiesta que existe un hilo conductor en las comparecencias que se han recibido, que llevan a presumir que no existe un control adecuado de entrega de frecuencias, como tampoco la existencia de una línea lógica de concesión de permisos y rutas desde la ANT. Señala la preocupación que han presentado varios de los invitados a las sesiones de la Comisión, sobre el negocio en el que se estaría convirtiendo la entrega de frecuencias.

Señala la importancia de que se reciba también en la Comisión a los usuarios.

Pide que se solicite a la Contraloría General del Estado un control a la ANT, sobre el otorgamiento de rutas, licencias, y frecuencias.

Solicita a la señora Secretaria que de lectura de la siguiente comparecencia.

La **señora Secretaria** manifiesta que se tenía prevista la comparecencia del señor Carlos García Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales del Ecuador y del Carchi y del abogado Diego Rosero Gerente General del Consorcio de Transporte Mixto del Carchi, sin embargo, no se encuentran presentes.

El **Presidente (E) de la Comisión** solicita se dé lectura del siguiente punto del orden del día.

“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

2.- ASUNTOS VARIOS”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente (E) de la Comisión** pide a las y los **Asambleístas** algún tema para tratar en asuntos varios. Da la palabra al **Asambleísta Fafo Gavilánez**.

Interviene el **Asambleísta Fafo Gavilánez** dice que se debe pedir un mapa de las vías estatales a la ANT y al MTOP para poder conocer las condiciones reales de la situación de las vías estatales. Dice que es muy cierto el hilo conductor del que hablo el Presidente (E) de la Comisión, por lo que se debe pedir a la ANT un informe de las medidas que se están tomando para reducir los accidentes de tránsito y a la vez debe esta entidad, adjuntar un cronograma para poder realizar control y saber que efectivamente se están tomando medidas a corto plazo.

Pone como ejemplo a la vía E35 que comprende la vía a Ibarra, Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba, dice que es una vía concesionada, en la cual se debe controlar el mantenimiento que se debe realizar. Y así, como la vía que mencionó, existen varias vías en el país que necesitan un control de mantenimiento para que se encuentren siempre en óptimas condiciones para los usuarios, esa también es una medida de precaución señala.

El **Presidente (E) de la Comisión** agradece la intervención del **Asambleísta Fafo Gavilánez**, señala que en puntos varios no se pueden tomar decisiones para resoluciones, sin embargo, se compromete en pedir información a la ANT respecto a cuáles han sido las acciones que han llevado a efecto desde el día su comparecencia en la Sesión de la Comisión Ocasional, a fin de evitar los accidentes de tránsito. Segundo, pedir a la ANT que expongan cuáles son las acciones que como institución van a tomar sobre la movilidad del país, para cuando las van a implementar, de qué manera, y que vuelvan a comparecer en otra Sesión de la Comisión.

Interviene el **Asambleísta Fafo Gavilánez**, pide que en la siguiente reunión se resuelva sobre el transporte comunitario, señala que es un tema de interés nacional, por lo que la Comisión debería buscar una medida alternativa, para frenar las sanciones que amparadas en la ley son aplicadas a la gente de las comunidades que no cuenta con medios de transporte.

Interviene la **Asambleísta Karla Cadena**, quiere que se deje claro que la Comisión no se la formó únicamente por temas de seguridad, sino también para poder resolver los problemas de tránsito que aquejan al país.

Dice que ella firmó una propuesta para resolver el tema del transporte comunitario, pero no sobre el transportar personas de zonas rurales al casco urbano, porque debería primero realizarse un estudio de prefactibilidad para saber quien tiene la competencia sobre este tema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Indica que los taxistas a nivel nacional le han presentado un proyecto, en donde manifiestan su afectación por la plataforma tecnológica. Le han propuesto crear una plataforma tecnológica ecuatoriana, y le gustaría que asistan a una sesión de la Comisión para exponer sus propuestas.

Hace referencia a las tres sanciones: pecuniaria, puntos y prisión que tienen los conductores al cometer alguna infracción de tránsito. Dice que se debe reformar en vista de la desproporcionalidad que presenta esta situación.

El Presidente (E) de la Comisión agradece la intervención de la Asambleísta Karla Cadena. Plantea la necesidad de recibir en la sesiones a los usuarios, ya que son ellos los beneficiados o afectados directos de las medidas que se tomen con respecto a tránsito y seguridad vial.

Señala la necesidad de elaborar un listado de las necesidades que se han escuchado en las distintas comparecencias que ha recibido la Comisión, y sugiere dividir las en dos partes; primero, realizar un acto de fiscalización de los actos que ha realizado la ANT, como: concesión de frecuencias, licencias, cupos.

La otra sugerencia es, saber como se puede generar norma para la seguridad y movilidad del país.

Se refiere a la propuesta de las plataformas tecnológicas mencionada por la Asambleísta Karla Cadena, y dice que el tema es complicado en vista del concepto de la economía colaborativa. Señala que dicho concepto podrá ayudar mucho en el desarrollo de las actividades de la Comisión.

Pide establecer con la economista Elizabeth Cabezas un cronograma de actividades para trabajar sobre las propuestas planteadas y las necesidades que deben cubrir como Comisión.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, da por terminada la Sesión.



Econ. Elizabeth Cabezas Guererro
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Dr. Fabricio Villamar Jácome
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA